



**Resolución No. 12-2022**  
**Guatemala, 09 de agosto de 2022**

**LA SECRETARÍA GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO**

Que en Resolución Número 013-2009 de fecha 12 de marzo de 2009 el Secretario General de la Vicepresidencia de la República, emitió las Normas y Procedimientos para el Manejo y Control de Bienes y suministros de Almacén.

**CONSIDERANDO**

Que es necesario contar con una nueva normativa, para adecuarla a las necesidades actuales de la Vicepresidencia de la República y a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, por ello, es procedente derogar esa Resolución y emitir una nueva.

**POR TANTO**

En cumplimiento de sus atribuciones y de lo establecido en el artículo 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el artículo 1 literal f) numeral 1 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. las Normas de Control Interno Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas y el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.

**RESUELVE**

- I. Derogar la Resolución Número 013-2009 de fecha 12 de marzo de 2009 que contiene las Normas y Procedimientos para el Manejo y Control de Bienes y suministros de Almacén, y las disposiciones contenidas en el mismo.
- II. Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Almacén de la Vicepresidencia de la República, el cual consta de nueve (9) folios, impresos únicamente en su lado anverso, en papel membretado.
- III. La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente, debiendo publicarse en la página oficial de la Vicepresidencia de la República.

**COMUNÍQUESE,**

  
*Gloria Verónica Gasparino Lomas*  
Secretaría General

